

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13517860

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34277

Santiago, 17 de Marzo de 2021

1. VISTO

2. VISTO

3. VISTO

4. VISTO

5. VISTO

6. VISTO

7. VISTO

8. VISTO

9. VISTO

10. VISTO

11. VISTO

12. VISTO

13. VISTO

14. VISTO

15. VISTO

16. VISTO

17. VISTO

18. VISTO

19. VISTO

20. VISTO

21. VISTO

22. VISTO

23. VISTO

24. VISTO

25. VISTO

26. VISTO

27. VISTO

28. VISTO

29. VISTO

30. VISTO

31. VISTO

32. VISTO

33. VISTO

34. VISTO

35. VISTO

36. VISTO

37. VISTO

38. VISTO

39. VISTO

40. VISTO

41. VISTO

42. VISTO

43. VISTO

44. VISTO

45. VISTO

46. VISTO

47. VISTO

48. VISTO

49. VISTO

50. VISTO

51. VISTO

52. VISTO

53. VISTO

54. VISTO

55. VISTO

56. VISTO

57. VISTO

58. VISTO

59. VISTO

60. VISTO

61. VISTO

62. VISTO

63. VISTO

64. VISTO

65. VISTO

66. VISTO

67. VISTO

68. VISTO

69. VISTO

70. VISTO

VISTO estos antecedentes; lo informado
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 202.133.322 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,
en la condición de TITULAR a Carolay Richell ESPINOZA OLANO de
nacionalidad VENEZOLANA. INFORMACIÓN

2.- OPAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
otorgada.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[301] 17/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

AB.
[3

1
2